



**La Cámara de Diputados de la Nación**

**RESUELVE:**

Solicitar al Ministro de Economía de la Nación, informe a esta Honorable Cámara sobre los siguientes puntos referidos a las múltiples interrupciones en el servicio de energía eléctrica, durante el mes de enero de 2022:

1. Cantidad de energía faltante para suplir las demandas por parte de las industrias trabajando a plena carga y de los particulares .
2. Plan de inversión para generar la cantidad de energía faltante referida en el punto anterior.
3. Cantidad de energía ahorrada a raíz de lo ordenado en el Decreto 16/2022 y porcentaje de incidencia sobre la cantidad de energía faltante.



## FUNDAMENTOS

Los servicios públicos, son derechos humanos por su esencialidad entre otras cosas, el Estado debe velar por su protección no sólo a través de la accesibilidad y las tarifas, si no también en la calidad de la prestación del servicio. Los mismos constituyen un conjunto de actividades destinadas a satisfacer necesidades sociales básicas y atender exigencias colectivas en miras a realizar el bienestar general. Por lo tanto, deben ser prestados en un régimen de universalidad, generalidad, regularidad, continuidad, y condiciones de igualdad.

La posibilidad de alcanzar condiciones dignas, depende en buena medida del acceso que las personas tengan a los servicios públicos domiciliarios.

Estas últimas semanas se pudo visualizar en todos los medios la situación alarmante que atraviesan miles de argentinos, consternados por los recientes déficits en el sistema energético, que de forma masiva dejaron a más de 700 mil usuarios sin luz durante largas horas en decenas de localidades de la Ciudad de Buenos Aires y del Conurbano bonaerense.

Las localidades con servicio de **Edenor** que se vieron afectadas fueron Belgrano, Coghlan, Colegiales, Núñez, Saavedra, Villa Urquiza, Recoleta, en Capital Federal; mientras que en **PBA**, fueron Vicente López, General Rodríguez, José C. Paz, La Matanza, Malvinas Argentinas, Marcos Paz, Moreno, Pilar, San Isidro, 3 de Febrero, Escobar, General San Martín, Hurlingham, Ituzaingó, Merlo, Morón, Tigre y San Fernando.

Por otra parte, las localidades con servicio de **Edesur** que registraron cortes fueron La Boca, Barracas, Flores, Floresta, Retiro, Villa del Parque, Villa General Mitre, Villa Santa Rita, Boedo, Caballito, Liniers, Nueva Pompeya, Parque Chacabuco, San Cristóbal, San Nicolás, Vélez Sarsfield, Villa del Parque, Villa Devoto, Villa General Mitre, en Capital Federal; mientras que en **Provincia de Buenos Aires**, lo hicieron Esteban Echeverría, Lanús, Lomas de Zamora, Florencio Varela, Quilmes, Almirante Brown, Avellaneda, Berazategui, San Vicente y Presidente Perón. (Fuente: <https://www.infobae.com/sociedad/2022/01/11/otra-vez-volvieron-los-cortes-de-luz/>). Así como también en distintas regiones de nuestro país.

Cuando se produce una caída en el sistema de suministro eléctrico, esto se corresponde a un fallo en alguno de sus elementos, como por ejemplo defecto en la subestación, daños en alguna línea eléctrica que pueden ser ocasionados intencionalmente o no, como las roturas de cables, cortocircuitos, sobrecargas u deficiencias en el sistema de transporte y distribución, también suele corresponderse a factores climáticos y demás. Pero la realidad en nuestro país es la obsolescencia en el sistema de suministro energético en su totalidad, una red eléctrica que no se encuentra desarrollada, que aunque se produzca energía no puede abastecer el consumo de la población, ya que no tiene la infraestructura e inversión



para transportar/distribuir y brindar al usuario final, la energía. A causa de lo expuesto miles de contribuyentes se ven afectados por múltiples apagones que no sólo generan problemas en sus hogares para el desarrollo de su vida cotidiana, si no que además genera en la sociedad caos vehicular por el apagón general de semáforos en las carreteras, cortes en el servicio de subtes, uso irracional del agua atento a las altas temperaturas, problemas en el sistema sanitario y de salud, etc.

Fueron sólo dos días de altas temperaturas que desencadenaron el colapso del sistema eléctrico. Prevén que las condiciones meteorológicas continuarán entonces nos preguntamos si con sólo las medidas adoptadas por el gobierno bastará para llevar solución a la población e indirectamente a cada hogar. Por ejemplo, en el día de la fecha, el Ejecutivo oficializó el decreto 16/2022, norma que establece que los empleados deberán abstenerse de permanecer o concurrir a sus lugares habituales de trabajo, donde se mantendrán las guardias necesarias para preservar la continuidad de los esenciales. Vemos nuevamente que el Gobierno adopta una medida nefasta, copiada y desactualizada que los argentinos ya atravesamos con el Gobierno de Alfonsín antes de su renuncia o copiada del régimen de Nicolas Maduro. Esto nos lleva a tener que reconsiderar e informarnos sobre qué medidas y disposiciones reales y efectivas tomará el Ministro de Energía para llevar tranquilidad y soluciones reales a la población.

Consideramos por todo lo expuesto que la imposibilidad de acceder a este servicio esencial y además la inadecuada e irregular prestación del mismo, somete a las personas a condiciones de marginalidad y pobreza y atenta contra la dignidad humana, por ende conspira con la satisfacción de derechos humanos universales. No se le puede negar a la ciudadanía el acceso a bienes que hacen a una vida decorosa.

Por todo lo expuesto solicito se dé curso al presente pedido de informe.